

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo:

Contenido Relevante:

El Consejo de Administración de Amper S.A. de 12 de marzo pasado analizó las ofertas recibidas por la Sociedad para dotar de fondos a la Compañía y facilitar la refinanciación de la deuda de Amper S.A.

En dicha reunión, el órgano de administración aprobó apoyar la oferta de Slon Capital que, a continuación, fue presentada al Steering Comitee del sindicato de bancos para su análisis. En el perfil del Inversor, Amper busca encontrar apoyo en sus operaciones y apoyarse en la experiencia en el sector y en la región del equipo de Slon Capital. Según la información de la que dispone la Compañía, el Steering Comitee y el inversor están hablando sobre la eventual entrada de nuevos fondos en la Compañía y consiguiente refinanciación de la deuda de España por parte de los bancos.

La Compañía recuerda que, según quedó plasmado en la información sobre resultados remitida al mercado el día 28 de febrero de 2014, ha reconocido pérdidas contables no recurrentes en 2013 equivalentes a 58 millones de euros, lo que ha provocado que, el Grupo Amper y su sociedad dominante, Amper S.A., presenten a cierre del ejercicio 2013 un patrimonio neto negativo, estando por tanto en causa legal de disolución, y que su situación de tesorería, tras meses de refinanciación, es muy ajustada.

La transacción se encuentran en negociaciones pero no existe acuerdo alguno. El buen fin de esta operación está condicionado a la resolución satisfactoria para la compañía y el inversor de un complicado proceso de refinanciación con 22 bancos que garantice la viabilidad de la compañía.

Madrid, 21 de Marzo de 2014

Antonio Medina Cuadros
Secretario del Consejo de Administración
Amper, S.A.

c/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 Tres Cantos, Madrid